

SERMON

PANEGYRICO,

DEL INCLITO MARTYR

S. PEDRO PASQUAL

DE VALENCIA, OBISPO DE GRANA-
 da, Governador del Arçobispado de Toledo, y Obispo de
 de Jaen, Religioso del Real, y militar Orden de
 N. Señora de la MERCED Redempcion
 de Cautivos.

* *

* *

Que predicô en este Covêto grâde
 de Mexico, à la declaracion de su culto

N. Rmo. P. Mo. Fr. ALONSO HORTIZ

*Vicario general de estas Provincias
 de Nueva-Espana.*

Sacado á luz,

Por el R. P. M. Fr. IOSEPH DE LA PARRA
 Comendador actual de dicho Convento.

DEDICALE OBSEQUIOSO,

Al Ill^{mo} Señor Dean, y Cabildo de
 de esta Santa Iglesia Metropolitana.

Con licencia: En Mexico, por Francisco Rodriguez Lupercio. Año de 1674.

SERMON

DEL PONTIFICADO

DE NUESTRO PADRE

EL SEÑOR DON PEDRO PARRAL

PREBENDADO DE LA CATEDRAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS DE LOS ANDES DE SAN BERNABE Y SAN GONZALO DE BOLIVIA, Y VICARIO DE LA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE LA PLATA

QUE PREDICÓ EN ESTO CATEDRAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS DE LOS ANDES DE SAN BERNABE Y SAN GONZALO DE BOLIVIA

EL SEÑOR DON ALONSO HORTA

VICARIO GENERAL DE ESTAS PROVINCIAS

DE NUEVA ESPAÑA

SEACORDÓ A LOS

SEÑORES DON ALONSO HORTA

VICARIO GENERAL DE ESTAS PROVINCIAS

DE NUEVA ESPAÑA

AL SEÑOR DEAN, Y CABILDO DE

LA CATEDRAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS DE LOS ANDES DE SAN BERNABE Y SAN GONZALO DE BOLIVIA

DEL SEÑOR DON ALONSO HORTA

VICARIO GENERAL DE ESTAS PROVINCIAS

DE NUEVA ESPAÑA



AL VENERABLE DEAN,
y Cabildo de esta S. Iglesia Metropolitana
de Mexico.

Ill^{mo} Señor.

QUIEN se acoge à sagrado, para el am-
paro, es cierto que se conoce delincente:
yo, Señor, busco oy el refugio de V. S. cō
que desde luego entro confessando un delicto que
he

Epist. 35.
de Galophe.

he cometido de vn hurto; y aunque á la verdad es robo, no dexo de hallarle á mi delicto disculpa que mi intencion en el hurto fue vna fee sagrada, que no deve condenarme; pues aun el mismo Dios, que como justo códena el robo de la avaricia, como sabio alaba el hurto de buena fee: *Deus* (dixo S. Paulino) *Deus qui damnat avaritia rapacitatem laudat fidei rapinam.* Predicò en este Convento N. R.^{mo} P. M. Fray Alóse Hortiz, dignissimo, quanto amabilissimo Vicario general destas Provincias desta Nueva-España (al sagrado culto, de Martyr glorioso de mi celeste Religion, que concediò, y declaró N. M. S. P. Clemente X. al Bienaventurado S. Pedro Pasqual de Ualécia, á los veinte y tres de Octubre, dia q̄ para su celebrad le señaló su Santidad en su Decreto) vn sermón tan lleno de erudicion, como abundante de sutileza en sus conceptos, tan tierno á la devocion, como Rhetorico en la energia, y todo tan hijo de su soberano talento, que mereció los mas dignos aplausos de todo el Reyno, y la Uenerable asistencia de V. S.^a que hizo á todas luzes grande la celebridad de este dia: no me pareció decente, que tan precioso thesoro, quedasse sepultado en el mar á las contingencias de el ólvido; y viendo q̄ no avia de poder vencer al Orador, á que me diese el original, para que copiado en los moldes, corriese por todo el mundo, pues V. S.^a con la estrecha amistad que se comunica, conoce, como yo, que su discrecion, y prudencia de plata se esmalta con el oro de su modestia;

destia; i imaginé, y traté de echar el anzuelo con ma-
ña, en el mar docto de sus escritos, confiado en que
siendo tãtos como las olas, y arenas del mar, no se
conoceria el robo de este papel, hasta que por su
merecimiento corriessé por todo el Orbe eterniza-
do en la prensa.

Este pues, Señor, es el delicto, porque busco
el sagrado de la Iglesia, y pues me valgo de V.S. pa-
ra el refugio, valgame para el merecimiento de este,
el sacar à luz este theforo à la sombra, y proteccion
de V.S.^a, para que assi corra seguro en credits de
su Autor, que pues en esta oracion explicó tan do-
ctamente el censo con que dexó empeñado à V.S.
nuestro grande Patron, y cabeça vniversal de la
Iglesia S. Pedro, para que como hijos suyos hon-
rassen con su asistencia à los hijos del otro Pedro
nuestro sagrado Patriarcha Nolasco; tacitamente, nues-
tro Orador como heredero de su espiritu, y obliga-
ciones nos constituyò a todos sus hijos, por tribu-
tarios de los hijos de S. Pedro. Assi lo reconozco,
señor, y toda esta sagrada familia, pues como hijos
de nuestro Jacob Nolasco, somos de la Tribu de
Issachar, à quien bendiciendole, dixo: *Issachar fa-*
ctus est tributis serviens. Issachar con toda su familia se
constituyò tributaria: *Issachar* (dize del Hebreo Sã
Geronymo) es lo mismo que Merced: *Issachar dici-*
tur merces; los hijos de Issachar, no tenian mas ocu-
pacion que el empleo de la sabiduria, y exercicio
de las letras, como se dize en el Paralepomenon:

Genes. 19.

Ibidem.

De filijs quibusque Iffachar viri eruditi. Así los hijos de la Merced, tributan a su dueño stipendios de erudición, frutos de sabiduría, y los gajes de letras; para esta paga, Señor, digo que eché aquel anzuelo a pescar el escrito de este Sermon, que copiado en la estampa ofrezco por tributo al amparo de V. S., en que me sucede lo que a nuestro soberano Patron S. Pedro Apostol., quando para pagar el tributo le mandó su Maestro sagrado Christo, que fuesse á el mar, y echando en sus senos el anzuelo cogiesse el primer peje que subiesse, en cuya boca hallaria vna moneda, con que pagasse por ambos el tributo: *Vade ad mare, mitte hamum, & cum piscem, qui primus ascenderit tolle, & aperto ore eius inuenies staterem, illum sumes, da eis pro me, & te.* O Señor, que primero, y que sin segundo es el peje, que prendió mi industrial En cuya boca, quando subió al pulpito, hallamos todos los que le oimos la moneda rica de sus conceptos, y el thesoro inestimable de su erudición: en fin como de boca de oro: este es el peje (dize S. Ambrosio) de quien salia el oro acrisolado de la moneda, en la discreta ponderacion de sus sermones: *Hic stater in ore illius piscis inuenitur, qui ponderat sermones suos, ut igne examinatos proferat.* Que tal fuesse, el que se predicó este dia, U. S. le oyó, y yo sé, que le admiró: V. S. lo verá en los moldes, y fio que crecerán sus admiraciones para el aplauso; y entonces recibirá V. S. el tributo que mi Religión le paga, por el contrato, puce siempre reconoce la deuda en la

Math. 17.

Amb. lib. 1.
Egill. 1.

imagen esculpida en la moneda; que si Christo má-
do en otra ocasion, que se le pagasse por tributo al
Cessar, lo que es del Cesar: *Reddite que sunt Cessaris* M
Cessari. Sin mas motivo, que el conocimiento de la
Imagen, è inscription de la moneda: *Cuius est imago,*
haec & super scriptio? O como leyó el doctissimo Padre Ibidem
Silveira: *Cuius nomen est exaratum in nummo*? Si è do la inf-
cripcion deste sermon la Imagen del Magestuoso
Cessar de la Iglesia S. Pedro, en el nombre de mi
glorioso Martyr S. Pedro Pasqual, es sin duda que se
deve por tributo à V.S. este sermon; no solo por el
contrato de obligacion en que nos dexaron pren-
dados nuestros sagrados Patronos los dos Pedros,
sino porque este sermon tiene la inscripcion de Pe-
dro, como Imagen de otro sermon de S. Pedro A-
postol, que nuestro sabio Demonestanes predicó,
con tan dignos aplausos de todo el Reyno, en la
Iglesia Metropolitana de U.S. este año, que por
esso dize el Padre Sylveira citado, que el peje que
trae el oro en la boca, significa al Orador, que con
pico de oro sabe decir con gracia, y erudicion sus
fermones: *Piscis, qui portat aurum in ore, denotat illum, qui*
bonos sermones eructat. Con esto vea V.S. si acudo a mi
obligacion, pagando lo que por tantos titulos le re-
conozco por suyo: A si lo ofresco, Señor, y aunque
en mi reconocimiento es tributo, es sin el gravamé
de la molestia que suele traer consigo la violencia
de vn tributo, pues es vna paga muy ajustada à la
deuda: *nullus enim* (dixo muy de la ocasion Casio-
doro)

Sylveira in
hunc locum

De filijs quoque Iffachar viri eruditi. Assi los hijos de la Merced, tributan a su dueño stipendios de erudicion, frutos de sabiduria, y los gajes de letras; para esta paga, Señor, digo que eché aquel anzuelo a pescar el escrito de este Sermón, que copiado en la estampa ofrezco por tributo al amparo de V. S.^a, en que me sucede lo que a nuestro soberano Patron S. Pedro Apostol, quando para pagar el tributo le mandó su Maestro sagrado Christo, que fuesse á el mar, y echando en sus senos el anzuelo cogiesse el primer peje que subiesse, en cuya boca hallaria vna moneda, con que pagasse por ambos el tributo: *Vade ad mare, mitte hamum, & cum piscem, qui primus ascenderit tolle, & aperto ore eius invenies staterem, illum sumes, da eis pro me, & te.* O Señor, que primero, y que sin segundo es el peje, que prendió mi industria! En cuya boca, quando subió al pulpito, hallamos todos los que le oimos la moneda rica de sus conceptos, y el thesoro inestimable de su erudicion: en fin como de boca de oro: este es el peje (dize S. Ambrosio) de quien salia el oro acrisolado de la moneda, en la discreta ponderacion de sus sermones: *Hic stater in ore illius piscis invenitur, qui ponderat sermones suos, ut igne examinatos proferat.* Que tal fuesse, el que le predicó este dia, V. S. le oyó, y yo sé, que le admiró: V. S. lo verá en los moldes, y fio que crescerán sus admiraciones para el aplauso; y entonces recibirá V. S. el tributo que mi Religion le paga, por el contrato, pues siempre reconoce la deuda en la

Math. 17.

Amb. lib. 1.
Egill. 1.

Imagen esculpida en la moneda; que si Christo má-
do en otra ocasion, que se le pagasse por tributo al
Cesar, lo que es del Cesar. *Reddite quae sunt Caesaris* N
Cessari. Sin mas motivo, que el conocimiento de la
Imagen, è inscripcion de la moneda: *Cuius est imago,*
haec è super scriptio. O como leyó el doctissimo Padre Ibidem.
Silveira: *Cuius nomen est excarati in nummo?* Si èdo la in-
cripcion deste sermon la Imagen del Magestuoso
Cesar de la Iglesia S. Pedro, en el nombre de mi
glorioso Martyr S. Pedro Pasqual, es sin duda que se
deve por tributo à V. S. este sermon; no solo por el
contrato de obligacion en que nos dexaron pren-
dados nuestros sagrados Patronos los dos Pedros,
fino porque este sermon tiene la inscripcion de Pe-
dro, como Imagen de otro sermon de S. Pedro A-
postol, que nuestro sabio Demonestones predicó,
con tan dignos aplausos de todo el Reyno, en la
Iglesia Metropolitana de U. S. este año, que por
ello dize el Padre Silveira citado, que el peje que
trae el oro en la boca, significa al Orador, que con
pico de oro sabe dezir con gracia, y erudicion sus
sermones: *Piscis, qui portat aurum in ore, denotat illum, qui*
bonos sermones eructat. Con esto vea V. S. si acudo a mi
obligacion, pagando lo que por tantos titulos le re-
conozco por layo. A si lo ofrezco, Señor, y aunque
en mi reconocimiento es tributo, es sin el gravamé
de la molestia que suele traer consigo la violencia
de vn tributo, pues es vna paga muy ajustada à la
deuda: *nullus enim* (dixo muy de la ocasion Casio-
doro)

Silveira in
hunc locum

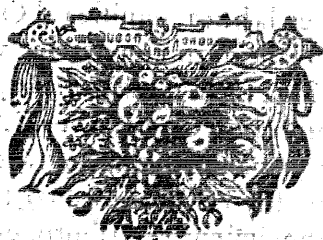
Col. lib. 1.
v. 10. Ep. 3.

doro) *Graviter obtulit, quod sub equitate persolvit, quid-
quidem ex ordine tribuitur, dispendium non patitur. V. S. tá-
bien para acreditarse de Cessar, no lo reciba como
tributo, pues en la estimacion de los Cessares glo-
riosos, y Señores soberanos, mas monta vn obse-
quio semejante que se les ofrece, que el mas in-
terésable tributo que se les paga; con V. S. parece
que habló Casiodoro en este caso: *Gloriosis Dominis
gloriosiora sunt preconia, quam tributa, quia stipendium, &
tyrano penditur; predicatio autem* (parece que habla de
sermon) *Nisi bono Principi non debetur.* Prospero nue-
stro Señor à V. S. en ambas felicidades. De este
Convento grande de la Merced de Mexico, No-
viembre 8. de 1674.*

Cal. lib. 3
Var. Ep. 25

Señor B. L. M. de V. S. su mas rendido siervo, y
Capellan.

Fray Ioseph de la Parra.



APROBACION DEL DOCTOR DON DIEGO DE MALPARTIDA Canonigo de la santa Iglesia Metropolitana de Mexico.

Ex^{mo} Señor.



OR mandado de U. Ex^a he visto vn Sermon, que predicò el Reverendissimo Padre Maestro Fray Alonso Hortiz Vicario general de estas Provincias de Nueva-Espana, en la fiesta que se celebrò al glorioso Martyr *San Pedro Pasqual de Valencia*, y confieso, que fue apremio para el ingenio entre si avia de ser elogio, lo q̄ U. Ex^a remite para censura, porq̄ como pudiera darla, quando aviendolo oydo me pareció, que era injuria todo lo que se tardava en no darle, con brevedad, á la estampa. Aqui si vâ fuera de toda adulacion la alabança, el mismo sermon lo dirá: *ipse igitur*, dixo San Ambrosio en la remision q̄ haze de vn libro, á Sabino, *ipse igitur pro se loquatur* por mas que el estudio se desvele, por mas q̄ el ingenio se afane, por mas que la eloquencia se excite, nada se puede dezir, nada se puede pensar, que no se contenga en él: *habetur tamen hic, non egredietur á nobis*, dixo San Ambrosio: con que si su alabança se contiene en el mismo sermon, quien se ha de atrever á correr la pluma en sus alabanças? Y quando V. Ex. mã. de que salga á luz verá que no he encarecido mucho, pues aun quedó mas acá, respecto de lo que se merece credito de tanto Orador. *itaque*, dixo San Ambrosio, *cum fide tua prodire iuberis, committetur sibi*, al mismo libro remite Ambrosio la censura, y yo la feci de lo que digo, á lo que contiene el sermon, *committetur sibi*. Por esso diria, que no era pequeño confieso, si avia de dezir, como quien censura, ó obedecer, como quien alaba. Antes fuera culpable, que aviendolo sido el mayor concurso que se ha visto, y el de los mayores ingenios de nuestra America, el que asistio al sermon, sien-

Epist. 40

dó tan comun el aplauso, que corra por cuenta de vno lo q̄ engrandecieron todos.

Con fiesso, que me llevó la curiosidad, por ver si se adelantaba el Orador así mismo, de lo que dixo en el sermón de N. P. S. Pedro, que con tanto acierto predicó en la Metropolitana de Mexico, y hallé, que siendo el primero, tan sin segundo; este no parece que tuvo primero, así le pareció á S. Geronymo en la carta que escribe á Occano: *Quidquid primum arripuerit sequentium compositione vilescit*, encarecimiento grande fue de Geronymo; pero en vn mismo sujeto, la comparació de lo mejor es ser excessivo de si mismo: en aquel me pareció, que no abria otro Tullio, y en este, que ni otro Demosthenes; pero lo que en estos fue embaraço para que no fuesen; ni el vno solo, ni el otro primero, porque vno por otro se arrebataron la primacia en el Reverendissimo P. Maestro, y Vicario General la vniformidad q̄ guarda en el discurrir, la novedad en el pensar, la viveza en el dezir, hazen que sea tan solo, que no ay comparacion que preceda á otro que parezea primero, porque vne en vn profundo estilo la eloquencia de entrambos. Dixé que fue curiosidad, y pudiera dezir que ambicion de aprender: pues es parte de dicha el ignorar, dixo San Gregorio, quando con tanta subtileza enseñá de desempeñarse en el discurrir *libet*, dize San Gregorio: *Nescire quod requisitum me in tanta subtilitate, contingit discere quod nesciri.*

Dixé, Señor, lo que siento, y esto que dixo Geronimo á Paulino viendo que no podia dilatarse como la obra pedia, *super quo melius tacere puto, quam pauca scribere*: peto ay vn recurso, que puede servir de disculpa; que como V. Ex. califica con mandar me haze a mi benemerito el obedecer, *non despicitur*; dixo S. Gregorio, *persona loquentis, quis seruat in cor remittentis reverentia Domini*. Con la que devó á la grandezza de V. Ex. Digo que no hallo en el Sermón cosa q̄ desdiga, y así podrá V. Ex. mandar se imprima *ipse igitur pro se loquatur*. Mexico, y 10. de Noviembre de 1674.

Illmo. y Ex^{mo}. Sr. B. L. M. de V. Ex. su mas cierto Capellan.

Doñor D. Diego de Malpartida Zenteno.

APROBACION DEL DOCTOR, Y MAESTRO D. Ignacio de Hoyos, y Santillana, Canonigo Magistral de la Metropolitana de Mexico, Examinador Sinodal de el Arçobispado, y Calificador del Santo Officio de la Inquisiçio.



El orden, y comission del señor Doctor Don Nicolas del Puerto, Theforero de la Santa Iglesia de Mexico, Comissario general de la Santa Cruzada, Juez Provisor, Oficial, y Vicario general de el Arçobispado, y Cathedratico jubilado de Prima de Canones. He leido con gusto este sermõ que oi predicar con asombro en la solemne fiesta del esclarecido Martyr San Pedro Pasqual de Valencia, à el Reverendissimo P. Mo Fray Alõso Ortiz, dignissimo Vicario General del Orden de nuestra Señora de la Merced: y confieso, que por mas que esfuerce sus buelos toda ponderacion, nunca podrá llegar el elogio a donde se remonta el Panegyrico: pues de Maestro tan grande siempre he reconocido, que lo menos que sabe hazer es lo mas que puede alabar mi cortedad; siendo cierto, q̄ en la notoriedad de sus ventajosas prendas, y conocidas letras trabaja poco la fama; pues en la Europa, y en la America ellas mismas se dãn à la estimacion, y à el aplauso. Lo q̄ este docto, y ajustado sermon (libre de toda censura) se grangeò en el auditorio tan docto como numeroso, que le atendió, no cabe en las palabras, y sobrepuja à todo encarecimiento. Y oxalá detantos eruditos Maestros como le aplaudierõ a quel dia, pudiera yo juntar aqui las discreciones con q̄ le celebraron, que a buen seguro, q̄ ni su Reverendissima quedara quexoso de vna pluma, ni yo con escrúpulo de defraudarles las aclamaciones, las que diò Sã Bernardo à vn sermon del Maestro Gilberto vniversal Obispo Lõdoviençe, solo se pueden aplicar à este del Reverendissimo Padre Maestro: *Longe satis exijt sermo quem fecisti, & magnũ*

Epist. 24.

de dit

do tan comun el aplauso; que corra por cuenta de vno lo q̄ engrandecieron todos.

Con fiesso, que me lleuó la curiosidad, por ver si se adelantaba el Orador assi mismo, de lo que dixo en el sermon de N. P. S. Pedro, que con tanto acierto predicó en la Metropolitana de Mexico, y hallé, que siendo el primero, tan sin segundo; este no parece que tuvo primero, assi le pareció á S. Geronymo en la carta que escribe á Occano: *Quidquid primum arripuerit sequentium compositione viscescit*, encarcamiento grande fue de Geronymo; pero en vn mismo sujeto, la comparació de lo mejor es ser excesso de si mismo: en aquel me parecio, que no abria otro Tullio; y en este, que ni otro Demosthenes; pero lo que en estos fue embaraço para que no fuesen, ni el vno solo, ni el otro primero, porque vno por otro se arrebataron la primacia en el Reverendissimo P. Maestro, y Vicario General la vniformidad q̄ guarda en el discurrir, la novedad en el pensar, la viveza en el dezir, hazen que sea tan solo, que no ay comparacion que preceda á otro que parezca primero, porque vne en vn profundo estilo la eloquencia de entrambos. Dixé que fue curiosidad, y pudiera dezir que ambicion de aprender: pues es parte de dicha el ignorar, dixo San Gregorio; quando con tanta subtiliza enleña á desempeñarse en el discurrir *liber*, dize San Gregorio: *Nescire quod requisitum me in tanta subtilitate, contigit discere quod nesciri.*

Dire, Señor, lo que siento, y esto que dixo Geronimo á Paulino viendo que no podia dilatarse como la obra pedia, *super quo melius tacere puto, quam pauca scribere*: pero ay vn recurso, que puede servir de disculpa; que como V. Ex. califica con mandar me haze a mi benemerito el obedecer, *non despicitur*, dixo S. Gregorio, *persona loquentis, quia seruat in corde mittentis reuerentia Domini*. Con la que deuó á la grandeza de V. Ex. Digo que no hallo en el Sermon cosa q̄ desdiga, y assi podrá V. Ex. mandar se imprima *ipse igitur pro se loquatur*. Mexico, y 10. de Noviembre de 1674.

Ill^{mo}, y Ex^{mo} Sor. B. L. M. de U. Ex. su mas cierto Capellan.

Doct̄or D. Diego de Alpartida Zenteno.

APROBACION DEL DOCTOR, Y MAESTRO
D. Ignacio de Hoyos, y Santillana, Canonigo Magistral
de la Metropolitana de Mexico, Examinador Sinodal de el
Arçobispado, y Calificador del Santo Officio de la Inquisiciõ.



El orden, y comission del señor Doctor Don Nicolas del Puerto, Theforero de la Santa Iglesia de Mexico, Comissario general de la Santa Cruzada, Juez Provisor, Official, y Vicario general de el Arçobispado, y Cathedratico jubilado de Prima de Canones. He leído con gusto este sermõ que oí predicar con asombro en la solemne fiesta del esclarecido Martyr San Pedro Pasqual de Valencia, á el Reverendissimo P. Mo Fray Alonso Ortiz, dignissimo Vicario General del Orden de nuestra Señora de la Merced: y confieso, que por mas que esfuerce sus buelos toda ponderacion, nunca podrá llegar el elogio a donde se remonta el Panegyrico: pues de Maestro tan grande siempre he reconocido, que lo menos que sabe hacer es lo mas que puede alabar mi cortedad; siendo cierto, q̄ en la notoriedad de sus ventajosas prendas, y conocidas letras trabaja poco la fama; pues en la Europa, y en la America ellas mismas se dan à la estimacion, y à el aplauso. Lo q̄ este docto, y ajustado sermon (libre de toda censura) se grangeò en el auditorio tan docto como numeroso, que le atendió, no cabe en las palabras, y sobrepuja à todo encarecimiento. Y oxalá de tantos eruditos Maestros como le aplaudierõ aquel dia, pudiera yo juntar aqui las discreciones con q̄ le celebraron, que a buen seguro, q̄ ni su Reverendissima quedara quexoso de vna pluma, ni yo con escrupulo de defraudarles las aclamaciones; las que diò sã Bernardo à vn sermon del Maestro Gilberto vniversal Obispo Lódovicense, solo se pueden aplicar à este del Reverendissimo Padre Maestro: *Longe satis exijt sermo quem fecisti, & magnū*

Epist. 14.

dedite suavitatis odorem, cui non suave redoleat? Cui dulce non sapiat? Aun los que no le oyeron, por la noticia le celebraron tanto se difundió en la Ciudad la dulce fragancia de su Orationaria. O que dulçuras en el dezir! O que suavidad en el ponderar! O que vivezas en el discurrir! y nadie juzgue, q̄ hablo con affectos de apasionado, que el Reverendissimo Padre Vicario general está en todo el mundo bien conocido: *hoc cognoscunt omnes quia vere sapiens sit.* Añadió S Bernardo de Gilberto por excusarse de la césura del vulgò: añq̄ yo no puedo rezelarla, que dezir con la pluma lo que todos publican á voces con la lengua, mas tiene de obligacion que de lisonja *cognoscunt omnes quia vere sapiens sit:* siendo esto tan publico, no necessita de aprobacion el sermon, sino suplicarle al Reverendissimo Padre Maeffro lo que San Bernardo intima à el ya citado Gilberto, que se ocupe en dar sus escritos à la Imprenta, para enseñanza de muchos, y admiracion de su magisterio: *Sic semper tibi nequicini detur bone, & omni laude prosequere Magister.* Este es, y será siempre mi parecer: Mexico, y Noviembre 15. de 1674.

Doctor D. Ignacio de Hoyos Santillana.

Licencia del Ordinario.

NOS el Doctor D. Nicolas del Puerto, Theforero de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, Cathedratico jubilado de Prima de Canonos de esta Real Univerfidad, Iuez Provisor, Official, y Vicario general en este Arcobispado, por el illustrifimo, y Excelentifimo Señor Maestro Don Fray Payo de Ribera, arçobispo de Mexico del Consejo de su Mageftad, Virrey, Governador, y Capitan general desta Nueva-Efpaña, &c.

Damos licēcia a qualquiera de los Impressores desta Ciudad, para que puedan imprimir un sermō que predicō a la festividad del glorioso Martyr S. Pedro Pasqual de Valencia, el Rmo P. Mo Fr. Alonso Ortiz, del Orden de N. Señora de la Merced Redempcion de Captivos, Uicario general destas Provincias de Nueva-Efpaña, que pre sētō antenos el R. P. Maestro Fr. Joseph de la Parra, Comendador del Convento desta Ciudad: q̄ está visto, y reconocido por el señor Doctor D. Ignacio de Hoyos Santillana, Canonigo Magiftral de dicha Santa Iglesia Cathedral, e informadonos no aver inconveniente para su impresion. El qual va escrito en treze fojas de aquartilla, y rubricado del infraescripo Notario publico. Dada en la Ciudad de Mexico, a veinte dias del mes de Noviēbre, de mil y seiscientos y setenta y quatro años.

Doctor D. Nicolas del Puerto.

Portado del Señor Provisor, y Vicario general.

Francisco de Villena, Notario Publico,

Salutacion.



ESTAN APETECIDA DE LOS Martyres; la declaraci6n de sus cultos, para confundir à los enemigos de Dios, que en odio de su santissima ley les quitaron la vida con oprobrios, que la anhelan, con los mismos fervores que la gloria. Mas q̄ mucho, si aun en Christo se equivoca con la gloria la ansia deste desseo. Caminaba

Christo à morir en vna Cruz afrentosa, en medio de dos ladrones: circunstancia que hazia mas sensibles sus oprobrios, que assi entiendo yo, a aquel sentimiento suyo: *Fu super dolorem vulnerum meorum addiderunt* Y levantado los ojos àzia el cielo, le dixo à su eterno Padre: *Pater clarifica filium tuum.* Padre Eterno clarificad à este vuestro hijo. Y que es lo que pide aqui? explicòlo poco despues: *Ut credat, & cognoscat mundus quia tu me misisti*, para que crea, y conosca el mundo que tu me embiasstea mi: y no mas? Si: y que mi doctrina es tuya: *Et ego claritatem quam dedisti mihi dedi eis*, y que es lo q̄ pide Christo en esta declaracion? S. Cyrilo: *Hic à Patre opinionem, et estimationemque de se petit.* Opinion, estimacion, honra, y culto, para que los mismos que le tratan con oprobrios, le vean por su Padre honrado, y declarado por hijo verdadero suyo: *Ut omnes intelligerent se verè esse filium eius*, dixo el docto Maldonado. Notad pues q̄ donde la vulgata dize: *clarifica filium tuum.* Viertenel Siriaco, y Uarablo, *glorifica filium tuum*, pues no es lo q̄ pedia Christo su declaracion, y culto? Como aora pide la gloria? porque haze tanta estimacion de su culto, como de la misma gloria: y assi parece que se equivoca entre la gloria, y el culto.

Y si Christo desseo tanto la declaraci6n de su culto, por la opinion de la honra, à vista de los enemigos, que con tantos oprobrios le trataron, que mucho q̄ la desseen los Martyres, que en protestacion de su Fe virtieron valerosos su sangre padeciendo tantos oprobrios? pues que? Dessean mucho

Pfal. 68.

Ioan. 7. n. 1

N. 22. & n. 23.

ri. Alex. b. 10. hof. c. 9.

ald. in Ioan. 12.

cho los *Martyres* que Dios los honre con cultos? Claman á voces por esta gracia, como que se les deba de justicia. Santo Dios! Que voces seràn aquellas? No las percebis *Catholicos*? No hieren vuestros oidos los ecos? El Evangelista Sã Joan las oyò en la Isla de *Pathmos*; y que oyò? atended, que yo lo dize:

Vidi subtus altare animas interfeetorum propter verbum Dei, & propter testimonium quod habebant, & clamabant voce magna dicentes: Vi [dize el Evangelista sagrado] que allà en el Templo de Dios, las almas de los que virtieron valerosamente su sangre; por la predicacion de la Fè, teniendo el testimonio de su martyrio en la mano de debaxo del altar en voz alta clamaban á Dios, y dezian: que dezian? *Vsquequo D. mine sanctus, & verus non iudicas, & non vindicas sanguinem nostrum de his qui habitant in terra?* Hasta quando, ò Señor, no se ha de vengar nuestra sangre de los que con tãta impiedad nos la virtieron, y cõ tanto oprobrio vuestro nos la derramaron? Compose esta dilacion con vuestra justicia? Con vuestra verdad esta tolerancia? Si sois Santo y verdadero *Sanctus, & verus*, porque no nos vengais? Por que no se nos haze justicia? *Vsque quo non iudicas et non vindicas?* notable estilo es este de hablarle á Dios! Piden vengança, y quieren fundarla en justicia: estamos en las Cortes del mundo donde suele disfracarse con traje de justicia la vègança? y mas, que dize el Evangelista, q̄ hablaba al dezir esto muy alto *voce magna*: que quereis, tẽdrían razõ, y pareceriales, que podían hablar alto. Allà en la Corte de Dios habla alto quien tiene razon, acá en las Cortes del mundo, el q̄ tiene menos razon suele hablar menos templado. Mas preguntõ, y desde donde clamaban? *Subtus altare* de debaxo de el altar: devia de ser sin duda, porque los colocassen en èl, y les dieffen culto en sus aras. Pero siendo en nuestra *Catholica ley*, indefectible precepto perdonar agravios, y amar enemigos: *diligite inimicos vestros*, como clamaban contra ellos por la vengança los martyres? *Non vindicas?* y que vengança puede ser, que sea justa? Esta de la declaración de su gloria, por la aprobacion de su culto, facandolos de debaxo de

Apoc. 6.

Mach. 5.

el altar, *subtus altare*, y que los enemigos de la ley, los vean con veneracion: pues esto puede ser vengança? Si, porque los que executaron en ellos, en odio de la ley los martyrios, se averguençan, y confunden, viêdo que como à amigos de Dios en su Iglesia se les dan veneraciones, y cultos; por esso los pedia Christo à vista de sus probrios: *Hic a patre opinionem existimationemque de se petit*, porque nada confunde à los enemigos como ver al q̄ persiguen honrado. Y assi le dezia à Dios el Profeta Geremias: *Confundantur qui me persequuntur, & non confundar ego*. Confundanse Señor los q̄ me persiguen, y no me confunda yo. Confundese el perseguido quâdo sus perseguidores no ven que le honra el Principe, en cuyo odio le persiguen. Y confundense ellos mismos quando ven que el perseguido està por su Principe honrado. Y assies el clamor de los Martyres, porque Dios los honre en sus cultos, para que los enemigos se confundã, viendolos en los altares, honrados con veneraciones. Esta es la vengança que piden; esta es la que dessean, esta es por la que claman; y como es esta vengança tan justa, por esso apela a la rectitud de Dios, como si en la dilacion estuviêse agraujada su justicia: *Vsque quo Domine sanctus, & verus non iudicas, & non vindicas, &c.*

Y hizoles Dios justicia? atendiendo à sus peticiones? condescendio con sus ruegos? *Et data sunt singulis stola alba* prosigue el Evangelista: dioseles a cada vno vna Estola. Y q̄ significa esse don? Varian los Autores aqui. Dizen vnos, q̄ la gloria de sus cuerpos; pero esto no puede ser, porque esta la han de gozar en el dia del juizio, y por esso les dixeron q̄ descansassen, hasta tanto que tuviesse su cõplemento el numero de los Martyres: *Et dictum est illis ut requiescerent ad hoc tempus modicum donec impleantur conserui eorum qui interficiendi sunt, sicut & illi*. O gran Dios, y lo que ha de aver alli en el dia del juizio vniversal! Que dia tan feliz para los buenos: que tremendo ha de ser para los malos! O Catholicos ñno quereis padecer la cõfusión de los malos, procurad ser desde oy, para aquel dia del numero de los buenos.

Dizen otros que significa la gloria, segun el Ecclesiastico:

tico: *Stola glorie induit eum*. y yo siento que caíssi; pero no la gloria esencial, porque ya esta la tenían en possession. Y si la posseían, como la deseaban? Significa pues la Estola, gloria, pero gloria accidental de culto; y veneracion para confundir los enemigos.

Mirad, Catholicos, fue en la antiguedad la Estola, Señal de honra, de veneracion, y culto: por esso quando el Rey Assuero quiso honrar a Mardocheo para confusion de Amán le mandò que le vistiese su estola, y que puesto en su cavallito llevandole el de diestro fuesse diziendo en la Corte: *Hoc honore dignus est què umque Rex voluerit honorare*, es digno de este honor aquel a quien el Rey quiere honrar. Grã triumpho para Mardocheo: Gran confusion para Aman! Solo su desgracia le conservò la vida, para que le fuesse despues la muerte mas oprobriosa. Y por esso tambien quando a Joseph Pharaon le hizo la honra de Virrey de Egipto, le adornò con vna Estola: *Uestivit eum stola bisssima*, mandando hechar vn general vando, para que quantos le viesen le hincassen la rodilla en culto, y veneracion: *Clam ante pracone ut omnes coram eo genuflecterent*. Gen. 41. n. 42. Ahora pues: si la estola significa la veneracion, y el culto, que significaria darles a los Martyres Dios aquella estola: claro està que seria darles culto de veneracion, para confusion, y vègança de todos sus enemigos, que es lo que deseaban, y cuya dilacion tanto sentian: *Usque quo non iudicas, & non vindicas?* &c. Ahora pues, esto entendido, prestadme breve atencion.

Dio la garganta al cuchillo San Pedro Pasqual de Valècia en la Ciudad de Granada, al pie mismo del altar, aviendo acabado de celebrar Missa: ocasionada su muerte, de que en defensa de la Fé de Christo escriviò entre otros libros vno contra la falsa secta de Mahoma. Veis alli le tiene en la mano por testimonio autentico de su martýrio: *Et propter testimonium quod habebant*, y como virtieron su sangre al mismo pied el altar: *subitus altare*, clama mejor que Abel desde alli, porque en sus cultos confundisse Dios a los Barbaros, que en odio de nuestra Fé la derramaron facilmente. Tuvole por los cautivos desde luego que muric con-

servandose en él por mas de trecientos, y cincuenta años. En Granada, en cuyo honor se le consagrò vna Iglesia por la Reyna Doña Isabel muger de Don Fernando el Catholico. En Jaen en cuyo Alcazar se le fabricò Capilla. En Toledo cuyo Arçobispado governò. Y en Ualencia de donde fue natural. Salio el Decreto del Señor Urbano Octavo: tratòse de averiguar este culto: hallòse por immemorial exceptuado, y como se ha detenido toda la Religion en nombre suyo, a clamado, pidièdo à su Sãtidad, como de justicia, esta gracia, y clamando en nombre de Pasqual, dezia: *Vsque quo Domine sanctus, & verus non iudicas, & non vindicas sanguinem nostrum?* Hasra quando, ó Señor siendo tan Santo, y tan justo, ha de ser la dilacion? Al pie mismo de el Altar morió Paschasio, de que el mismo Dios fue testigo, en quanto Dios, y en quanto Hombre, porque le acababa de consagrar, y de cõsumir, para tener de antemano esta prèda de la gloria futura gloria pignus colocadle pues ya sobre sus aras, para que el barbaro Moro, que en odio de nuestra Fè le dio el martyrio, se confunda en su malicia al verle perpetuado en los cultos de la Iglesia. Ea Señor, confundanse vuestros enemigos, y no nos confundamos nosotros: *Confundantur qui me persequuntur, & non confundar ego.* Y como juzgaba que tenia justicia, en verdad que hablaban alto: *Et clamabant voce magna.*

Hallaron clemente oido en su Sãtidad nuestros ruegos, fundados en justicia, y cõfirmò la sentencia de su immemorable culto, concediendole à Pasqual aquella candida estola, en que està significado: *Es data sunt singulis stola alba,* porque juzgó su clemencia, que esta declaracion se le debia à Paschasio de justicia.

A la declaracion pues deste culto, y a las virtudes que se le merecieron cõ la singularidad que reconoceremos despues. Consagra este mi convento la solemnidad de este dia: y ainq en todo no se aya podido dar a execuciõ el deseo, ha logrado la asistencia afeçtuosa deste nobilissimo, Venerabilissimo, y à todas luzes exemplar Cabildo, tan lleno de doctos Capitulares, cuyo desvelo es notorio en continuar
favo-

favores á las Mercedes. O Señor, suponiendo en vuestra gratitud la debida estimacion; permitame que le diga a U.S. q̄ en estos favores paga como de justicia vn censo (y es perpetuo) de Merced; que los hijos de S. Pedro Apostol devē a los hijos de mi Patriarcha Nolasco Cuya hypoteca indefectible, es vna palabra q̄ dio el Pedro Apostol al Pedro Redemptor.

Fue mi Nolasco en summo grado devoto del Principe de los Apostoles Pedro; devióle grandes favores; en cuya cathgoria numeraba, que el dia de sus cadenas, tuvo, por la Uirgen Santissima, la revelacion admirable de su sagrado instituto. Deseó toda su vida visitar sus sacras reliquias en Roma: fueróle a esto de estorvo los cuidados del officio; llegó á la ancianidad, y cargado de años, y de gota; se halló impossibilitado de lograr este deseo. Lloraba en vna ocasion esta impossibilidad: y como el Uicario de Christo reconocia las ansias de Nolasco, y deseava aliviar sus desconsuelos; entrósele por las puertas en forma de Crucificado, como dio en la Cruz la vida: considere vuestra piedad los coloquios que abria entre los dos, los rendimientos del vno, y los cariños del otro. Que yo solo noto aora, que Nolasco prometió serle al Apostol siempre devoto, y rendido: y el Apostol á Nolasco que seria de su familia protector ete namente: luego si los hijos honrados satisfacen las deudas de los Padres, favorecer los hijos de San Pedro Apostol a los de San Pedro Nolasco, deuda es de obligacion, tributo es que deven pagar.

O hijos honrados! Pasqual cumplió por Nolasco, yendo á visitar las sacras reliquias de S. Pedro á Roma: y aora avia de visitar en su Cathedral á Pedro, no pudo por embarazo que se nos ofreció justo, y ha venido todo el Cabildo á asistir a mi Pasqual a su casa, que atencion, que vrbarnidad! que favor! que honra! y por todo que gratia!

Y como lo ha exornado la asistencia de las Religiones sagradas, emulas en honrarnos las vnas de las otras: sin duda que las ha traído el ver en Pasqual con rara perfeccion vn epilogo de las especiales virtudes de sus Patriarchas sã-

tísimos, de Domingo el zelo, de Francisco la humildad: de Auguirino, lo ardiente del coraçon: de Ignacio, el desseo de la conversiõn de las almas: de Teresa, el coraçon flechado con las saetas del amor divino: y de Juan el limosnero de Dios, el mayor desvelo de la activa charidad. O que grã dia para la Merced! Sino fuera yo el Orador. Supla los defectos de mi naturaleza el influxo superno de la gracia.

AVE MARIA.

Thema.

SI QVIS VULT POST ME UENIRE,
abneget semet ipsum tollat Crucem suam, & sequatur me.

Math. 16.

Introduccion.

TODA la perfeccion resumida, està en el seguir a Christo, por ai se ha de empecar en la virtud: *Si quis vult*, y por ai se ha de acabar en la perfeccion, *& sequatur me*, pues, y la abnegacion de si mismos, y la tolerancia de la Cruz, de los trabajos propios. *Abneget semet ipsum, & tollat crucẽ suã*. Sõ medios para caminar en la perfecciõ, pero la virtud tiene su complemento en el seguir.

cion de si mismos, y el llevar la Cruz de los trabajos propios *Eccenas reliquimus omnia*, anadiõ: *& sequi sumus te*, y es porque conociõ (dize el P. S. Geronimo, que consiste en el seguir lo mas primoroso de la perfeccion: *Et quia non sufficit latum relinquere, iungit quod perfectũ est, & sequi sumus te*. Con que aquel se adelanta en la perfeccion, que es mas puntual en seguir, y aquel es en el seguir mas puntual discipulo, que imita en lo mas especial a su Maestro.

* Lib. 3. in
 Mar. c. 19.

Por esto el Apostol S. Pedro aviédole dicho a Christo en nombre del Apostolado, q por el lo avian dexado todo; en que se incluye la abnega-

EL que quisiere ser discipulo mio (dize Christo) ha de seguirme: *Si quis vult venire, post me.* Y seguirle en opinion de los Santos, es lo mismo que imitarle. Pues á de ser oy, Catholicos, lo mas especial de mi assumpto. que Pasqual, fue singular en seguir, porque fue singular en imitar á Christo en quanto Redemptor, y assi consiguio su culto por los motivos que Christo. Y es la causa, porq̃ no escrupuliceis en la propuesta, que tuvo San Pedro Pasqual en padecer el mismo motivo que Christo en morir. Mirad con que especialidad le figuro: *Et sequatur me.*

Dixo Christo por S. Juã, q̃ en el mundo, èl era el camino para caminar al cielo: *Ego sũ via,* y es lo mismo que dezir [como explico Matdonado] que al cielo se ha de caminar por su p̃nthal imitacion: *Propter imitationem quod nemo possit nisi cum imitando ad patrem ire.* Y como tiene tantas virtudes que imitar, cada vno de los Santos se ha imitado por diferente camino, porque son muchos los caminos que nos dexó Christo para el cielo. que por esso à mi gran Padre Nolasco, quã

do anhelaba tanto las glorias del martyrio, q̃ no pudo con seguir, por mas que las desseó para dexarle esta gloria á su hijo San Pedro Pasqual: manifestandole Christo la Jerusalem triumphante, vió, que reuia doze puertas, y cada vna su camino. y q̃ por cada camino iban muchas almas al cielo, diziendole al Santo en perceptible voz, *in domo Patris mei, mansiones multae sunt.* En la casa de mi Padre ay diferentes mansiones, y assi ay diferentes caminos, cada virtud tiene vno, cada vno camina por diferente virtud, y todos caminan bien, como en la virtud me sepã seguir. Y por esto sin duda, debió de dezir David, que el camino de la virtud era muy ancho: *Latam mandatum tuum nimis,* y no puede dexar de ser muy ancho, pues caben en el quantos le quisieren andar sin mas dificultad que queret: *Si quis vult venire post me;* pero ya me parece que dezis: pues no dize San Mateo, que el camino de la gloria es muy estrecho, y angustoso? *Arctus est via que ducit ad vitam.* Es verdad, pues como se ha de componer, ser muy ancho, y muy estrecho? Dize yo por aora, que

Ioan. 14. num. 2.

Ioan. 14. n. 6.

Psal. 118.

Math. 7. n. 14.

que es muy ancho, por que caben en el quantos á Christo quisieren seguir por el camino Real de la virtud: *Si quis vult*, y muy estrecho para los q̄ quisierẽ seguirle, por la senda especial de Redemptor, & *sequatur me*, porque es esta vereda de virtud tan aspera, tan desabrada, y tan difícil de andar, que por ella le pareció al mismo Christo, que hombre alguno, no le avia de seguir.

Dificulta profundamente Ruperto, por que Christo quando para que le imitassen sus discipulos se les propuso por exemplar de Pastor, diciendo, que el buen Pastor dá por sus ovejas la vida, en que les alicionó para Martyres: *Ego sum Pastor bonus bonus Pastor animam suã da pro obibus suis*. No se los propuso tambien por exemplar en la mas acreditada fineza de su amor, q̄ fue el hazer se siervo porq̄ los siervos tuviessemos libertad? Y respõde el mismo Ruperto: q̄ por q̄ este exemplar no es imitable, y q̄ por essa causa lo omitió, porque para que se avia de poner por exemplar en lo que juzgaba, q̄ no le avian de seguir? *Ho: exemplum nulli immitabile est bene*

ergo dum homines ad immitationem sui informare intendit, illud omittit quod nullatenus possit imitari, & hoc solũ quõd immitabile est modo proponit. Esto es lo que dize Ruperto. Agora preguntó yo, pues por que en este exemplar se ravo Christo mas que en el otro por imitable: porq̄ este embuelve en si el motivo formal de Redemptor, y como esta vereda de virtud es tan estrecha, tan aspera, tan agria, tan dificultosa, *arcta est via*, le pareció al mismo Christo tã dificultoso como imposible, q̄ le siguiesse por ella hombre solamente humano, y que solo podria andarla vn hombre que fuesse Dios.

Ahora por vuestra vida, facadme de vna dificultad: para que Dios constituiria en Dios de Pharaon a Moysen? * *Ego constituite Deũ Pharaonis*. Fue este caso el mas notable que cuentan las Escrituras. Dios, y hombre se halló en este caso. Moysen: hombre por naturaleza, y Dios por constitucion. No nos detengamos. En donde estaba entonces Dios: estrechado en medio de las penetrãtes puas de vna çarça: *Apparuit ei Dominus de medio rubi*, aspera, y de-

Ioan. 10.
num. 11.

Exod. 3.

Rupere hic.

defabrída manfion: Ardía la
 çarça, y cõservaba el verdor,
 no era grande raravilla? Ef-
 peren, dize Moyfen, que yo
 la he de ver desde cerca: *Va-
 dam, & videbo visionem hãc
 magnam.* Reparó Dios en el
 caso, y dióle vna voz desde la
 çarça: á Moyfen: llamòlo, di-
 ze la Escritura, *vocavit eam,*
 no pudiera hazer este viaje
 sin tan especial vocafion. Y q̃
 le dixo luego que le huvo lla-
 mado? *Ne appropries huc:* tente
 allà. *Solve calcamentũ de pe-
 dibus tuis.* Descalçate para lle-
 gar, pues, y estas espinas, Se-
 ñor: estas puas: estas malezas?
 q̃ quieres? Ya veo que tiene el
 camino aspereza, pero mira-
 me a mi entre las penetrantes
 puas de esta çarça, Señor, ci-
 nia Moyfẽ, es verdad, pero yo
 foi vn pobre hombre, y vos
 fois Dios. Tienes razon: *Ego
 constitui te Deum Pharaonis,*
 pues yo te cõstituyo en Dios
 de Pharaon. Norable dispo-
 ficion! Que intentaria Dios
 aqui? (con brevedad) *Vidi af-
 flictionem populi mei in Egipto,
 & sciens dolorem eius descendi
 ut liberem eum. Veni mittam
 te ad Pharaonem.* He visto lo
 que padece mi pueblo en el
 cautiverio de Egipto, y sa-
 biendo sus trabajos, por que

me han lastimado el coraçon
 sus clamores, trato de sacar-
 los de la esclavitud, y de dar-
 les libertad. Y tu Moyfen has
 de ser el Redemptor, está biẽ,
 mas para esto es monester cõf-
 tituirlo en Dios, *Ego constitui
 te Deum?* Si, porque como es-
 ran aspero, el camino de vn
 Redemptor, *arcta est via,* le
 pareció al mismo Dios, que si
 no tenia esta prerrogativa
 Moyfen, no avia de poderse
 andar, y así para que pudief-
 se andarlo, le pareció neces-
 sario el constituirlo en Dio:
Ego constitui te Deum, y veis
 aqui la razon por que dezia
 Ruperto, que por este cami-
 no juzgó Christo, q̃ no avia
 de ser de los hombres imita-
 do: *Hoc exemplum nulli immi-
 tabile est, illud omittit, quod
 nullatenus possit imitari.*

§. II

POR este camino pues,
 que por muy dificultoso
 le pareció al mismo Christo,
 que por el, ningun hombre
 puro le avia de seguir, cami-
 nõ desde el Oriente feliz de
 su vida, hasta el Occaso di-
 choso de su muerte mi Padre
 San Pedro Pasqual imitando
 a Christo, desde el nacer, has-

ta el morir, mirad que singular imitation. Ahora dezidme, como nació Christo? como? Digalo el Apostol San Pablo: *Extinani ut se met ipsum formam serui accipiens*. Uestido de traje de siervo, y vivió en esta seruidumbre hasta morir. *Factus obediens usque ad mortem*. Pues notad, que mi Pasqual nació cautivo en Valencia, y murió cautivo en Granada. Que fue esto: Que ha de ser, imitar à Christo en el nacer, y el morir.

Dies dies eructat verbum, dice el Profeta David, el dia habla con el dia: y que dias serã estos, que tanto se corresponden? entendiendolo con variedad los Santos expositores, pero mi Padre Augustino lo entiende del dia del nacimiento de Christo, y del dia de su muerte, *dies natiuitatis, eructat verbum dici passionis*. Y en que se correspondieron estos dias? en que el aver nacido siervo *formam serui accipiens*, fue pronóstico infalible de q̄ moriria esclavo, *factus obediens usque ad mortem*, pues assi fue mi Pasqual: nació cautivo en Valencia, y murió cautivo en Granada, correspondiõse del mismo modo que en Christo el dia de su nacer, y el dia de

su morir: y fue el nacer cantivo pronóstico de que moriria esclavo. *Dies natiuitatis eructat verbum dici passionis*, para seguir puntual à Christo N. Redemptor.

Pues faltole modo à Pasqual para libertarse de su cautiverio? no le dexaron sus padres vn poderoso caudal? no le hizo el Rey D. Xaime Canonigo de Valencia, luego q̄ la conquistò? Que hizo de las rentas de las Cathedras de la Universidad de Paris, donde fue insigne Doctor, defendiendo en la Cathedra, y el pulpito la Concepcion de Maria en tiempo de los Doctores Thomas, y Buenaventura, de quien fue contemporaneo? Hizolo tres partes todo, y por mano de mi gran Padre no lafco lo repartió entre cautivos, huerfanos, y encarcelados. Y dando de mano à quanto tenia el mundo, por seguir de la virtud el mas estrecho camino, vistio el habito de mi sagrado instituto, q̄ fue cõpropriedad abnegarse, y disponerse para llevar la cruz de Redetor, q̄ es lo q̄ debe hazer el q̄ à Xpo, en quãto Redemptor quiere seguir.

Y despues de todo esto, no fue Governador del Arçobispado

pado de Toledo? Gran Chá-
 ciller de Castilla? Obispo ti-
 tular de Granada? y Obispo
 en propiedad de Jaen, vno
 de los Obispados mayores, q̄
 tiene el mundo? Es assi, pero
 todo lo dexò por los cautivos,
 y se hizo esclavo cō ellos
 empicando los rescates que
 le embiaba su Iglesia en dar-
 les à los cautivos libertad,
 quedandose por ellos en per-
 petua esclavitud. Y assi aun-
 que por tantos medios, pudo
 tener libertad; por ir en segui-
 miẽto de Christo por el estre-
 cho camino de perfecto Re-
 demptor, mas q̄ quanto era
 dignidad, amò las miserias
 de perpetua esclavitud: *Exi-
 nam vult seruet ipsum formam
 serui accipiens.* O como dize
 Cornelio, *factus ex domino
 seruus.* Teniendo por mayor
 recreo estar con los cautivos,
 cautivo, que gozar de la grã-
 deza de su authoridad, en su
 Palacio, para poder, como
 Christo dixo, dezir: *Et delitiae
 meae esse cum filiis hominum,* y
 tambien, que los trabajos de
 su cautiverio los padecia de
 su libre voluntad, porq̄ se o-
 freciò como Christo, volun-
 tariamente ael. *oblatus est quia
 ipse voluit.* Y veis aqui porq̄
 discurre yo, que fue Pasqual

singular en el seguir, y en eli-
 mitar à Christo, & *sequitur
 me,* porque todo lo obrò con
 deseo de immitarle en el
 motivo formal de Redemptor,
 punto, en que le pareció al
 mismo Xpo, q̄ ninguno le avia
 de seguir: *hic exempli nulli im-
 mitabile est; illud omittit, quod
 nullatenus possit imitari.*

Y como en este exercicio
 dio la vida, motivo por que
 el Padre Eterno (segun el sã-
 ctir de S. Pablo) le dio à Chri-
 sto la exaltacion en el nõbre:
*Factus obediens usque ad mor-
 tẽ: propter quod, & Deus exal-
 tavit eum: et donavit illi nomẽ.*
 Nuestro Santissimo Padre le
 ha dado tambien à Pasqual
 en el nombre exaltacion, co-
 locandole en el Catalogo de
 los Santos de la Iglesia: y si
 por este motivò el Padre E-
 terno à Christo, en quanto
 Redemptor le declaró el cul-
 to: *Vi in nomine eius omne ge-
 nus flectatur.* Nuestro Santissi-
 mo Padre ha declarado à Pas-
 qual en el culto de perfecto
 Redemptor, viendo como le
 siguiò en el mundo por la ab-
 negacion de si mismo vivien-
 do esclavo, hasta dar la vida
 cautivo: *factus obediens usque
 ad mortem.* Y veis aqui la ra-
 zon porque dixe yo al prin-

Ad philip.
 2. num. 9.

*Proverb.
 8.

*1ai. 53

cipio, que por los mismos motivos que à Christo, se le concedió à mi Pasqual el culto; por que tuvo en padecer los mismos motivos, que tuvo Christo en morir. Con q̄ fue en el seguirle singular. *Et sequatur me.*

§. III.

Y Como fue singular en el seguirle: Christo quiso singularizarse en favorecerle. Concluye las clausulas este Evangelio, y dize: que à medida de las obras ha de hazer à cada vno Christo los favores: *Petrus hominis v̄turus est, Et tunc reddet unicuique secundum opera eius.* Regulad pues agora por lo singular de vn favor lo singular de Paschasio en el seguir.

Avia empleado en vna ocasión, su rescate; en rescatar à todos los niños cautiuos: reconoció el dia siguiente, que le faltaba quien le ayudasse à Missa, i con desseo de hallar quié le ayudasse; se baxò azia la Ciudad, y al llegar a la puerta, que llaman de los Gemelos, por donde se sube à la Alhambra, vió que por fuera, y junto à la muralla, venia vn hermosísimo niño, como de

ed ad de quatro años, vestido de Cautiuito, que le preguntò gracioso: que vas a buscar Obispo? Respondiòle, que quien le ayudasse a Missa. Otreciósele el niño por Acólito: preguntòle, que si sabia ayudar, i dixole, que lo examinasse, i lo reconoceria. Examinòle, i hallò que sabia admirablemente. Con esto gustoso el Sãto, subióse à la mazmorra con su Cautiuito, que le ayudò a Missa, notablemente deuoto. En la Missa fuerõ tan extraordinarios los jubilos, i los fauores que experimentò Pasqual; que embriagado el coraçon en los gozos del espíritu, sin reconocer la causa, ansiaba por trasladarse al Cautiuito; q̄ cõ tâta deuocion le estaba firviendo de Acólito. O gran Dios: que proprio es de vn enamorado espíritu, irse al objeto que adora, sin reconocer el impulso, q̄ le mueve: ** Spiritus obuiult spirat, nescit unde veniat, aut quò vadit.*

Acabò de celebrar, i dixole, que se esperasse. en tanto que daba gracias, pasóse à darlas el Sãto, i no pudiendo apartar, ni por brevisimo instante de la memoria, a quel niño, que le enagenò de sí: def-

dé del punto que le vio: levantóse; i yendose à zia él, le preguntó có grandísima ternura: *Cuyo eres vida mia? A q̄* respondió có admirable presteza: *No soy de este Reyno yo, y tu conoces muy bien mis Padres.* Advirtió el Santo la respuesta: *Regnum meum non est de hoc mundo.* Y crecieron en él con ella los asombros: Preguntóle si sabia bien la Doctrina Christiana, asseguróle, q̄ si, i q̄ le examinasse. O que gran prerogativa de Pasqual! aqui hizo el mismo Christo examinador de su ley, i portandose él como discípulo, le graduó de Maestro [que mucho que ya la Iglesia le aya dado el titulo de Doctor, para que sin tropieço puedan correr sus escritos.] Hizole algunas preguntas, à que respondió el Niño como eminente Theologo, explicádo altísimamente el inefable mysterio de la Trinidad Santísima. Estaba asombrado el Santo, i dixole dime Niño, i sabes tu quié es Christo? A cuya pregunta: O favor amas oído! Dexandose el Niño caer la zaquetilla, poniendo en forma de Cruz los braços, le manifestó las llagas de el Costado, de las manos, i de

los pies, i le dixo: *To soy, Pedro, vesme aqui, que por los niños que ayer vescat este me tienes a mi tu prisionero, y cautivo.* Fuelle á arrojar el Sato á aquellos sacratísimos pies, desparecióse el Niño, y quedó como: como avia de quedar? suspenso; elevado; extatico. O valgame todo Dios, y lo que avia que ponderar aqui! La stima es no empear aora el sermon. Esto fue tratarle Christo en la tierra, como á cortesano del cielo. En la gloria; dixo Christo; que á sus Sâtos le ministraria en la mesa: *Faciet illos discumbere, & trassens ministrabit illis.* Pues como en la mesa del altar, le sirve á Pasqual de Ministro? Porque le tratò en el mundo como á Cortesano de la gloria. Y cierto, que quando yo consideraba este caso, me dezia acá à mis solas, viendo la dilacion de el negocio, Santo Dios! como no se declara este culto? dar culto es hincar la rodilla; pues si el Niño Jesus hincadito de rodillas le ministrò à mi Pasqual, luego el mismo le dio culto? Pues como no se declara? Mas: Christo es el Redemptor de todo el linaje humano; pues como de Pasqual dize q̄ es cautivo?

Lucas 12.
num. 37.

Dios, y cautivo de vn hombre? caso bravo! Ara, ponderemos esto, i no hagamos mas reparos, que serà nunca acabar querer ponderar las circunstancias todas deste peregrino, y extraordinario favor. Christo cautivo de Pedro? el Redemptor cautivo de vn esclavo? Pasqual Redemptor de Christo? Raro caso! Como esto serà posible? El mismo Christo lo dixo: y yo en este modo discurreo.

Mirad, Catholicos, el beneficio de la libertad haze cautivo à el que le recibió. El texto del Genesis dize: que Joseph en Egipto estava en la carcel preso. *Erat in carcere victus*, y el Abulense, dize q̄ ligado, que es lo mismo que cautivo, *id est ligatus*. y es muy para reparar, que el mismo dize ^{2o} pues que Joseph no estava en la carcel con grillos ni con cadenas, por que aunque el Rey 'o mandò, el Principe de la carcel, se las hizo luego quitar, movido de afecto, y de compassion: *Non est intelligendum* (dize el Abulense) *quod Joseph esset ligatus cathenis, quia invenit gratiã coram Principe carceris, scilicet, ut non teneret eum vinculis.*

Pues si el Alcaide le quitò las cadenas, y le puso en libertad sin prisiones, como estava Joseph preso, como ligado, y como cautivo? *Victus, id est, ligatus?* Yo lo diré: por que el averle quitado las cadenas, fue cautivarle con el beneficio. Estaba Joseph preso del Rey que le tenia en cadenas, y cautivo del Alcalde que se las hizo quitar, porque las cadenas prèden; pero las prisiones del beneficio cautivan. Y si no dezidme aora: Christo no dio libertad à todo el linage humano, facandole de las cadenas de la culpa, con que le tenia cautivo el Demonio: *Funibus peccatorum suorum unusquisque cõstringitur?* Que Catholico lo duda? Y quando experimentamos la dicha de esta libertad? quando no estro Redemptor subió triunfante à la gloria, llevandose azia alla las almas de los Santos Padres q̄ sacò de las Mazmorras de el Limbo: pues noten, que dize el texto, que entonces llevó cautiva à la naturaleza rescatada: *Captivam duxit captivitatem*: pues si la llevó rescatada, como la llevó cautiva? Por esso mismo por que el rescatarla con su linage, fue cautivarla con el beneficio.

Ab in cap.
40. Gen.

beneficio. Notad agora: effaban en granada cautivos muchos niños, sacòlos Pasqual de las mazmorras, y de las cadenas, y puso los en libertad, quedándose el cautivo; y por esto quedò Christo su cautivo, y prisionero, porque como estaba èl en los niños cautivo, al darles Pasqual libertad con las prisiones de este beneficio hizo al niño Iesus su prisionero. Y por esto dixo el mismo vestido de cautivo: *Yo soy Pedro su cautivo, que por los niños que ayer rescataste me hiziste tu prisionero*. Esta bien.

Pero pareceme a mi, q̄ oigo dezir al curioso, solo se sigue de aqui, que hiziesse sus prisioneros à los niños, a quienes dio libertad; pero no al mismo Christo, porque no lo rescató. Es bueno el reparo: veamos si lo es la respuesta. Dixo Christo (y estestigo S. Matheo) que hazemos por èl lo q̄ hazemos por sus niños.

Quod uni ex minimis meis fecistis, mihi fecistis, assi entiendo yo este lugar, y no es violencia entenderlo de los niños, quando habla de los chiquiticos: *Vni ex minimis*. Mirad pues como Pasqual dio libertad a los niños, quedándose el cautivo, porque ellos fa-

liesen de las prisiones; tomòse Christo en si proprio la estimacion de este beneficio, y como se reconoció tan obligado, vistiose de cautivo, y dixole a mi Pasqual, que le tenia prisionero, para q̄ constasse assi, que si Pasqual se singularizó en el seguirle Christo, se singularizó en el favorecerle: *Et tunc reddet unicuique secundum opera eius*. Y q̄ fue tan singular, y perfecto Redemptor, que el mismo Dios se vino à hazer su cautivo. O dichosa abnegacion la de Pasqual. *Abneget semet ipsum*, assi siguiò a Christo por el camino especial de Redemptor, *& sequatur me*, y por esto se ha declarado su culto por los mismos motivos que el de Christo, *propter quod, &c*

§. IV.

EMos visto quan singular fue Pasqual en seguir por la abnegacion a Christo, segun ^{Math. 25.} la formalidad de Redemptor, veamos ya, como fue, aun mas singular en seguirle en el aspero camino de llevar la propria Cruz: *Tollat Crucem suam, & sequatur me*, en este modo especial de seguir fue rarissimo Pasqual, por que immi-

immitió qual otro ninguno á
 Xpo en llevar su Cruz por el
 motivo formal de Redēptor
 de. Quexase por Isaías muy
 dolorido Christo de que en
 su Pasión se halló solo, porq̃
 no hubo hombre de aliento,
 que le acompañasse en el ca-
 mino. *Et vidit qui non est vir,*
 & *apertatus est qui non est*
qui occurrat. Solo: pues no hu-
 yo alguno de sus Discipulos,
 que le acompañasse? No. *Om-*
nes eorelictos fugerunt. Todos
 huyeron, y le dexaron solo.
 Luego que le vierón en traba-
 xos. Notable covardia fue!
 Ha naturaleza humana! Ade-
 lante. Este fue vno de los sen-
 timientos mayores, que tuvo
 Christo, de que se quexó tá-
 bien por el mismo Profeta,
 quando dixo: *Torcular calcavi*
solus: con razon, que es muy
 digno de sentir, que blasoná-
 do de que le han seguido, &
sequutus sumus. En esta oca-
 sión le huviessē saltado, y saltar
 en la ocasión desacreditada
 vna vida entera de seguir.

Notad agora, donde la vul-
 gata dize: *Quia non est qui oc-*
currat, otra letra vierte: *Quia*
non est qui corruiat, q̃ fue el se-
 timiento de Christo de no a-
 ver encoñrado quien cayesse
 con él en el camino. Esto es,

que le imitasse en morir, y es-
 to es mas dificultoso de entē-
 der: porque los Martyres to-
 dos, no le siguieron valientes
 ofreciendo la vida á los tor-
 méras? Laurécio á las llamas?
 Vicétea á los garfos? Estevã á
 las piedras Pues como se q̃xa
 de q̃ no halló quien le siguies-
 se en morir? *Aporiatatus est*
qui non est qui corruiat? S. Ci-
 rilo, con rara profundidad:
**Et vidit quia non est vir, & a-*
poriatatus est, qui non est qui a
similem mortem mouetur. No
 fue el sentimiento de Christo
 de que no huviessē quien le
 siguiessē en morir, si no de q̃
 no aya avido quien se aya de-
 terminado á padecer muerte
 semejante a la suya. Como no?
 pues la de Pedro, y Andres no
 le fueron semejantes? no die-
 ron, como su Maestro, la vi-
 da en vna Cruz afrentosa? Es
 así; pero no está ai el myste-
 rio, pues en que? en q̃ se mo-
 viessen á morir por el motiuo
 mismo que Christo murió:
Ad similem mortem mouetur
 pues. Los Martyres no immi-
 taron á Christo en el marty-
 rio? No, que estos murieron
 en testimonio de verdad de la
 FÉ. *In testimonium fidei.* Y
 Christo murió por este mis-
 mo motivo. Aquí está el pun-

hi. 59. 16.

luch. 26.
56.

*Ciril. in
luch. locu.

Isaías 63.
num. 3.

1. 1. 1. 1.

to, y nos lo explica la interlineal diziendo: que el motivo que tuvo Christo en morir, fue librar sus escogidos de el poder de los tyranos, peleando por ellos, hasta morir, para ponerlos en su libertad: *Electos suos ab inimicorum persecutione liberando, pro ipsis pugnando ipsos salvando*, y como por este motivo, ninguno de los Martyres murió (porq̄ como dice Augustino, no es lo mismo ser Martyr, que Redemptor) *Imitari quis poterit mortem, sed non redimem*, veis aqui de que nacia aquel sentimiento de Christo: *Aporitatus est quia non est qui ad similem mortem moueatur*, porque aunque le imitaron en morir, no en el motivo formal de Redemptor.

O gracias sean dadas à Dios: pues ya se le acabaria este sentimiento à Christo; por que mi Pasqual le imitó, no solo en el morir, como los Martyres todos sino en lo formal del motivo. Pues si el de Xpo fue el darte a los cautivos libertad: esse fue el mismo motivo que tuvo San Pedro Pasqual en padecer. Por ellos dexó la hacienda, por ellos dexó la dignidad, por ellos se hizo esclavo, por ellos vivió

toda su vida cautivo, y por darles libertad se condenó à perpetua esclauitud: *Electos ab inimicis persecutione liberando pro ipsis pugnando ipsos salvando*. Y por sacarlos de su cautiuero, hasta dar la vida, vivió esclavo. No fue esto lo de Christo: *Factus obediens usque ad mortem*? No fue esto tocar en el punto más alto q̄ tiene la caridad: *Amor* los amado, desde que nació, cautivo, y amólos hasta dar la vida esclavo: *Cum alexisisset suis in finem dilexit*, o como dice otra letra, *usque in finem*: Esto fue imitarle à Christo con tan grande propiedad: que llevó Pasqual su Cruz por el motivo que Xpo la llevó. Los demas llevaron la suya, *Crucem suam*, y Pasqual para seguir como Redemptor à Christo, añadió à la suya el peso de la agena, *Et sequatur me*. Y últimamente esto fue imitarle a Christo en el sentimiento de que ninguno le huviesse imitado en el motivo. *Aporitatus est quia non est vir, qui similem mortem moueatur*. Porque imitarle en morir muchos lo han hecho, imitarle en el motivo, viviendo por el su sangre, solo mi Pasqual lo logró con rara

fin.

singularidad, siguiendo con ella a Christo en el cargar con la Cruz de Redemptor: *Tollat Crucem suam, & sequatur me.*

§. V.

Y Muriendo Pasqual por el motivo, que ya es explicado, le mitigó á Christo otro raro sentimiento, y fue el de aquella sed, que padeció al espirar. Notad esto, que es ~~un~~ curioso, y no sé si hasta aora discurrido. Murió Christo diciendo que tenia sed: *Sitio, sed tengo.* Y de que es la sed, Señor? convienen todos los Santos en que fue de mas tormentos, caso notable! [exclama aqui San Bernardo] *Saturatus approbrijs adhuc sitis?* aviendo padecido tãto teneis sed de mas tormentos? y no siendo imaginables tormentos mayores, que los de Christo, por que fueron, como el dixo, consumados, *consumatum est.* Es pũto dificultoso, de que tormentos en particular seria esta sed? No lo he visto con esta formalidad discurrido, procurarè de zir lo, que he pẽsado. Traigamos á la memoria el sacrificio de Isaac, que fue en opinion de los Santos

la representacion mas viva de el de Christo, y notad lo que sucedió alli.

Subió Abraham à su hijo Isaac al monte, el mismo llevo la leña, para el sacrificio, à la cumbre, vendóle los ojos, hizole hincar de rodillas, desembainó el alfan e; levantó, animosamente, el brazo, y al executar el golpe, le detuvo vn Angel, diciendo: * *Abraham Abraham ne extendas manum tuam super puerum,* quedese esta accion assi: ya esperaba Isaac el golpe; pero quedose en amago, y este se executó en vn carnero, que entre las çargas tenia Dios prevenido.

Considera los lances todos de este suceso San Cenon, y que los estaba Dios atentamente mirando: y luego preguntã curioso: quien de todos tuvo aqui mas sentimiento? y resuelve, q̃ solamẽte Dios, que todo lo estaba atendiendo, * *solus Deus doluit.* Claro està, que este sentimiento de Dios naceria de ternura, viendo el riesgo en que la obediencia puso à aquel Isaac inocente, que vna innocencia, en peligro enternece aun el coracon mas duro. Pues en verdad que no fue por esso, si no

* Gen. 22.
num. 12.

* S. Cen.
serm. 15.
de Abrab.

porque se hallò Dios prefisado a prevenir para el sacrificio otra víctima, *solus Deus doluit* (dize el Santo) *quia aliam victimam procuravit*. Luego fue el sentimiento de Dios porque aquel golpe no se executò en Isaac? Si, *quia aliam victimam procuravit*. Luego fue porque el golpe de el cuchillo, que tiraba à la garganta de Isaac, se quedó solo en amago? Es así, por esso fue, *quia aliam victimam procuravit*, notable caso! Pues bien escusado podia tener Dios el sentimiento, por que si Abraham tenia desembaynado el alfange, y ya levantado el brazo, por que no le dio lugar à que executasse el golpe? Ea, cortele à Isaac la garganta, con esso se ahorrará Dios el sentimiento, ea vaya.

Quedo, quedo, que ay mucho mysterio aqui, y no es posible que se execute esse golpe, y es forçoso, que solo se quede en amago. pues porq? Oid à mi P. Augustino: *Potesť de beato Isaac. & de illo ariete sic intelligitur in Beato Isaac significata sic dicitur, & in ariete humanitas Christi, & quia in passione non divinitas, sed humanitas crucifixa creditur ideo*

non Isaac, sed aries immolatur.

En Isaac estaba significada la Divinidad de Christo, en el carnero su Humanidad santissima; y como la Divinidad es impassible, y puede padecer la Humanidad, por esso en el carnero, que la representaba cayò el golpe. y en Isaac solo se quedó en amago: pues veis aqui ya la causa, por que Dios tuvo aquel gran sentimiento, *solus Deus doluit*, por que desseando recebir, en quanto Dios, aquel golpe Christo, fue preciso que se le quedasse en amago. y de aqui he pensado yo, que nacia aquella sed, que manifestó en el Calvario, quando dixo en alta voz *sisto sed tengo*. Dare la razon de el discurso, y procurarè aclararlo.

Como vio Christo, que el Padre dispuso, que subiesse al monte, y que llevasse como Isaac la leña sobre sus hombros la Cruz; y que antes le avian vendado los ojos, acordose del sacrificio de Isaac; y como tambien se mirò con vna Corona de espinas, acordose del carnero, que estaba allà entre las çarças, y dixo su Magestad llevado de aquel infinito amor de quien dixo

D

Theo-

• Aug. sup. sacrific. Isaac.

• Ath. sup.
hunc Cod.
c. 76. ad
Antioch.

Theodoro, que nunca se
fabe faciar, *diuinus amor non*
accipit leges satietatis. O! si
en mi se executasse el golpe
de aquel cuchillo, que en el
sacrificio de Isaac se me que-
dó en amago! Como expli-
caré esta ansia? Ea, digo, que
tengo sed *sitio* sed régo. Die-
ronle la hiel y vinagre, que
alli estaba prevenido! *Vas er-
go positum erat aceto plenum:*
y como no era esto de lo que
nacia su sed, como notó mi
Augustino, *sitio dixit; quam-
uis illam non dederunt quod sitie-
bat, gustulo por no dexar de
gustar, quanto podia ser do-
lor, y dixo q lo apartaron, q
no era el que apetecia, & cum
gustulo sicut nata i bibere:* y luego
inmediatamente inclinó su
Majestad la cabeza, & *incli-
nato capite*, donde es para ad-
vertir, que esta conjuncion,
& vne con aquel desso este
ademan. Y este para que fue?
para que entendiessen assi, q
la sed de los tormentos estaba
en la garganta, y no en las fau-
ces, por que era de el golpe
de el cuchillo, que se le que-
dó en amago, y assi se quedó
muerto de sed, con la cabeza
inclinada, para dar a enten-
der su septimicato. *Sitio, &*

Ang. in Pf.
65.

inclinato capite emisit spiritum.
Aqui debió de mirar S Atha-
nasio quando al inclinar Chri-
sto la cabeza dixo: *Sola mors*
adhuc restabat, atque hec me-
tuens accedere non audebat, id est
Christus inclinato capite voca-
vit eam. Estaba en frente de
la Cruz, la muerte tenia leba-
tado el brazo con su tajante
guadaña: y viendo Christo el
amago, luego inclinó la cabe-
za, como drziendole assi: pa-
ra que son los amagos, quan-
do desseo yo los golpes? Ea
muerte descarga el golpe, a-
qui está prevenida mi cabe-
za, *Id est Christus inclinatus capite*
et vocavit eam.

S. VI.

V Ed agora como Pasqual
le fació esta sed a Chri-
sto asegúrale el Angel de su
guarda el dia de su martyrio,
fuesse el Santo a dezir Missa,
y aviedo ofrecido en ella dos
sacrificios a Dios, vno el in-
cruento de Christo, otro, el
de su misma sangre como de
cordero Pasqual. Aguardó
alli revestido: vniéron los
Moros como rabiosos perros,
desseos de beber su sangre,
parece que viene có proprie-
dad

dad, aqui aquello que dixo en nombre de Christo el Prophe-
ta. *Circumdederunt me canes multi*, hincose de rodillas al pie del Altar Pasquasio, y viendo, que con vn desnudo cuchillo, levantaba vn Moro el brazo, inclinando la cabeza, recibio con furo consuelo el golpe. Considerad agora aqui de que feria el dolor, de Christo que miraba el lance, o de Pasqual que recibio el golpe? Ea, dexad que lo diga Pasqualle llevo la gloria, y Christo sintio el dolor. Porque Pasqual logro el golpe, q se le quedo a Christo en amago? *Solus De^o doluit.*

O! como pudiera mejor q San Pablo dezir que avia cumplido en su carne lo que a Christo le faltó por padecer en la suya: * *Adimpleo ea, qua desunt passionum Christi in carne mea*, por que San Pablo, a mi ver, dio xolo, por que dio la cabeza al golpe de aquel alfange; y Pasqual tambien la dio al golpe de aquel cuchillo, mas con esta diferencia, que Pablo la dio como *Martyr in testimonium fidei*, y Pasqual, como Redemptor, que era el motivo de Christo, con que Pablo cumplio el desseo de Christo, en quanto la substan-

cia, y Pasqual en quanto la substancia y la forma, para que asi en esto fuesse en el imitar a Christo, y cumplirle sus deseos singular. *Es sequatur me.*

Pero direis (y con esto concluyo que ya veo, que he sido dilatado) siendo esto todo assi, como Pasqual le facio la sed a Christo? Porque si esta era de este martyrio, viendole lo a el padecer, mal se le apartaria la sed, antes se le encañeria el desseo. Parece que tenéis razon; pero yo lo discuro de otro modo: Por que mirad, quando padeció Pasqual este martyrio, Christo era vno mismo con Pasqual, y assi al padecerle Pasqual, tambien le padeció Christo. Pues esto como puede ser? Mirad, que claro dixo Christo por San Juan, que se haze vno mismo con el que se Sacramentado le recibe: *Qui me manducet, et ego vivo*, pues como sabia Christo, que Pasqual avia de morir Redemptor, y que esto avia de ser al golpe de aquel cuchillo, que el avia de morir, dixo ambicioso de dolor que esta es buena medicina para lograr mi desseo. Ouera Pasqual aviédome conulgado, que si entonces seré con el vno mismo, inclinar el

Ad col. 1.
num. 24.

Ioan. 6.

la cabeça, será lo mismo q̄ inclinarla yo, y al recibir el ei goi pe, lograré yo en su carne lo que tanto he deseado, y no he logrado en la mia.

Y si todo esto fue assi, luego bien dezia yo, que fue Pasqual singular en cumplirle, hasta los deseos á Christo: *Adimple ea quæ desunt passionum Christi in carne mea.* Y si le immitó en los deseos, que mucho que le immitasse en los cultos, declarando el fuyo la Igleſia por el motivo que dize San Pablo, q̄

se declaró el de Christo, *prop- ter quod, & Deus exaltavit illum?* O Pasqual! O immitador peregrino de Christo, en quanto Redemptor! Padre mio; hermano mio; Santo mio; devoto y abogado mio; gozad por eternidades los premios de vuestras virtudes. Y sollicitad cō Dios [este vuestro cautivito] que como celebramos vuestros cultos en la tierra, os acompañemos en la gloria. *Ad quam, &c.*

LAVS DEO.

